

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

ALCOBENDAS

OFERTAS DE EMPLEO

Se publica la modificación de la lista definitiva de personas excluidas, y convocatoria de la segunda prueba de la fase de oposición, del proceso selectivo para la provisión de una plaza de la categoría de subinspector/a del Cuerpo de Policía Local, grupo A, subgrupo A2 (Funcionario de carrera, concurso-oposición, promoción interna), del Ayuntamiento de Alcobendas, mediante la aprobación del decreto 13775/2023, de 28 de septiembre, que modifica la lista definitiva de personas excluidas aprobada por decreto 13260 /2023, de 19 de septiembre, del concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento que fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 225, de 21 de septiembre de 2023.

- Una plaza de la categoría de subinspector/a del Cuerpo de Policía Local, grupo A, subgrupo A2, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase escala ejecutiva (funcionario de carrera, concurso-oposición, turno promoción interna), según decreto número 13775, de 28 de septiembre de 2023. (Ref. PI 2023-003).

ANEXO ÚNICO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	***7684**	TORIBIO	PORTILLO	FRANCISCO JAVIER

CONVOCATORIA SEGUNDA PRUEBA FASE OPOSICIÓN

Fecha y lugar de realización: viernes 6 de octubre 2023, a las 10:00 horas, en la sala de ajedrez, de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, situado en la calle Miguel de Cervantes, s/n, de Alcobendas.

Para la realización de la segunda prueba que consistirá en la prueba cultural, en los términos y la forma establecida en la Base 6.1.2. de la convocatoria, los aspirantes deberán acudir provistos de manera inexcusable, de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir en vigor, así como lápiz del número 2, bolígrafo azul o negro, goma de borrar y sacapuntas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución.

El texto íntegro de los decretos se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica municipal <https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>.

Alcobendas, a 28 de septiembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(03/16.544/23)

